

INSTRUCTIVO DE BECA DEL PROGRAMA MAESTRÍA EN ECOLOGÍA TROPICAL Y CONSERVACIÓN

La Maestría en Ecología Tropical y Conservación es ofertada a partir del año académico 2021–2022. Tiene una duración de 2 años académicos, que incluyen cuatro periodos académicos ordinarios y un periodo académico extraordinario obligatorio durante el verano del primer año académico. La maestría cuenta con becas otorgadas por la USFQ. Estas becas se rigen por las siguientes cláusulas.

Primera: Composición de la Beca

La beca cubre el 50% del valor total del arancel del programa. No cubre matrícula.

Segunda: Condiciones académicas de la beca

- Cumplir los requerimientos académicos regulares del programa de Maestría en Investigación en Ecología Tropical y Conservación, que incluye mantener un promedio acumulado en cada periodo académico y un promedio acumulado global GPA de al menos 3,00/4,00 en todo momento.
- Asistir a la Dirección del programa con funciones menores de coordinación de salidas, charlas, grabación de clases, toma y archivo de fotografías durante salidas de campo.
- Participar en las reuniones del programa y al menos 50% de las charlas o eventos académicos del Instituto Biosfera.

Tercera: Condición de rendimiento académico y otras para mantener la beca

- La evaluación del progreso académico del becario estará a cargo del Comité de Seguimiento Académico del Programa que se reunirá al final de cada semestre para evaluar el avance, los informes de las actividades cumplidas y el desempeño académico del becario, y decidirá si puede continuar beneficiándose de la beca.
- Si el estudiante se retira sin justificación, en cualquier periodo académico, deberá devolver el valor de la beca otorgada hasta ese momento.
- En el caso de que un estudiante no cumpla con las condiciones previamente enunciadas, o incumpla una de las disposiciones del Código de Honor y Convivencia de la USFQ, la beca será revocada, sin excepción.

Cuarta: Otras condiciones

El estudiante debe conocer y sujetarse en todo momento a las normas y reglas de la Maestría en Investigación en Ecología Tropical y Conservación, y a aquellas que regulan las condiciones de permanencia en los programas de posgrado de la USFQ, el Manual del Estudiante de Posgrado USFQ, el Código de Honor y Convivencia, así como a todas las políticas y normas de la Universidad San Francisco de Quito USFQ.

Nota: La Universidad San Francisco de Quito USFQ se reserva el derecho de realizar cambios a este instructivo en el transcurso de los estudios del Becario. La USFQ es una institución sin fines de lucro. Las becas que otorga provienen de su presupuesto propio. Las asignaciones de becas se harán de acuerdo con la disponibilidad de recursos por parte de la USFQ durante el año correspondiente.

Este instructivo tiene validez a partir del año académico 2025-2026.